



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

Plaza San Martín, s/n
06410 Torrefresneda (Badajoz)
Tfn.: 924 32 20 01
Fax.: 924 32 20 59

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.011.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Pedáneo
Don Javier Gómez Dorado.

Sres. Vocales
Don Cayetano Guerrero Galán.
Don Antonio Sánchez García.
Doña Concha Ponce Redondo.
Don Rubén Lavado Porro.

Sr. Secretario de la Entidad Local Menor:
Don Jesús S. Párraga Pereira.

En Torrefresneda y en el Salón de Sesiones de esta Entidad Local Menor, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 21 de septiembre de 2011, se reúnen los señores anotados más arriba, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Javier Gómez Dorado, asistido del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con en el orden del día que sirve de base a la misma. No asistió público a la sesión.

Por el Sr. Presidente se dio por comenzado el acto, siendo la hora antes señalada, hallándose presente la totalidad de los señores anotados más arriba.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído por el Sr. Secretario el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2011, y no teniendo reparos que oponer los señores vocales a la misma, ésta es aprobada por UNANIMIDAD por todos los miembros asistentes a la Junta Vecinal.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- DACIÓN DE CUENTA SUCINTA A LA JUNTA VECINAL DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA, PARA QUE LOS VOCALES CONOZCAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LOS EFECTOS DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22, 2º A) DE LA LEY 7/1985, DE 5 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión de carácter ordinaria celebrada por la Junta Vecinal, para su examen y consulta por los miembros de la misma, y no registrándose ninguna intervención, se entiende satisfecha la obligación que para aquél órgano se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Vocales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22, 2 a) de la Ley 7/12985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECUPERACIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE LA VIVIENDA SITA EN CALLE GIRALDA,



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

Plaza San Martín, s/n
06410 Torrefresneda (Badajoz)
Tfn.: 924 32 20 01
Fax.: 924 32 20 59

NÚMERO 15, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Visto que con fecha 20 de julio de 2011 se dictó providencia de Alcaldía referente a la necesidad de iniciar procedimiento para proceder a la Recuperación de Oficio de la vivienda sita en calle Giralda, número 15.

Visto que con fecha 20 de julio de 2011, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la recuperación de oficio de la vivienda referida.

Visto que con fecha 20 de julio de 2011, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales de comprobación de los hechos, describiendo el bien, las anomalías que se observan en el mismo, acompañando su informe con planos y datos técnicos.

Visto que con fecha 1 de agosto de 2011, se notificó a los interesados la iniciación, dándoles un plazo de audiencia de diez días para que presentaran las alegaciones que estimaran pertinentes, y que estas no se produjeron.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 1378/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Junta Vecinal, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes acuerda:

PRIMERO. Recuperar, por vía administrativa, la vivienda sita en calle Giralda, número 15, que ha sido usurpada por Doña Eva Casañas García.

SEGUNDO. Requerir a Doña Eva Casañas García, para que en el plazo de diez días desaloje la vivienda que viene ocupando de forma ilegal, sita en calle Giralda número 15, de propiedad Municipal.

TERCERO. Advertir al requerido que transcurrido dicho plazo la Entidad Local Menor de Torrefresneda, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, con todos los gastos a cargo de Doña Eva Casañas García.

CUARTO. Facultar en el Sr. Alcalde para el cumplimiento de este Acuerdo y en general para todo lo relacionado con este asunto.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE CENTROS SANITARIOS.

El Sr. Alcalde, Don Javier Gómez Dorado, manifiesta que se pretende solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (2.898,11.-)** para el equipamiento del centro sanitario de la Entidad Local Menor de Torrefresneda y, en su consecuencia, y siendo requisito imprescindible para el otorgamiento de dicha subvención, la aprobación por la Junta Vecinal de la subvención solicitada, la misma, por UNANIMIDAD de todos sus miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la relación del material científico y/o mobiliario a adquirir para el centro Sanitario, que es el que sigue:

1 Equipo de Pared MD. Riester Riformer, compuesto de fuente mural con dos mangos y dos cabezales, luz halógena (otoscopio y oftalmoscopio).

1 Tensiómetro anerode de pared MD. Riester con manguito adulto.



- 1 Tablón de anuncios MD 271, marco madera y fondo corcho. Med. Aprox. 120X100.
- 1 Bomba Aire para férulas plástico.
- 1 Tensiómetro anerode Riestere Mlnimus II con manguito obeso y salido.
- 1 Jeringa Oído 100 cc., cromada.
- 1 Mesa reconocimiento elevación en altura mediante pistón hidráulico. MD. 112.
- 1 Sillón de oficina MD. Ródano Ref. 89 211 001 giratorio, con ruedas, apoyabrazos metálico tapizado G-4.
- 1 Bancada tres plazas MD. 144 estructura metálica, asiento polipropileno, color a determinar.

Segundo.- Aprobar los presupuestos presentado por la empresa **CALVARRO, S.L.**, para el instrumental médico cuyo importe asciende a la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (2.898,11.-)**, impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

Tercero.- Acordar solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención por importe de **DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (2.898,11.-)**.

Cuarto.- Aprobar el compromiso de la Entidad Local Menor, en su caso, de sufragar, con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

Quinto.- Aprobar el compromiso por parte de esta Corporación de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

Sexto.- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas con referencia a esta subvención.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA PLANES PROVINCIALES 2012, ASOCIADA AL TRIENIO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Javier Gómez Dorado, para informar de la necesidad de aprobar la **PROPUESTA DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARA PLANES PROVINCIALES 2012**, una vez realizada la distribución económica de las cantidades asignadas para la elaboración de dicho plan provincial por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a los efectos de remitirla a esa Entidad, tal y como se nos indica en el oficio remitido por la misma.

En consecuencia con lo anterior, la Junta Vecinal, tras pequeña pero suficiente deliberación, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, acuerda aprobar la propuesta de inversiones en el sentido que a continuación se indica:

PROPUESTA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PARA PLANES PROVINCIALES 2012

MUNICIPIO O E.L.M. PROPONENTE: ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA

Nº	DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA	PRESUP.	TIPO	PROYECTO	TERRRENOS	GESTION
1	PARCHEADO VARIAS CALLE CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO.	8.000,00	OB	AYDI	RES	AYA
2	PAVIMENTACIÓN PABELLÓN MUTIUSOS.	6.000,00	OB	AY	RES	AYE
3	SUMINISTRO ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS	10.000,00	SE			AYA
4	COMPRA CÁMARA FOTOGRÁFICA	1.000,00	EQ			AYA



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

Plaza San Martín, s/n
06410 Torrefresneda (Badajoz)
Tfn.: 924 32 20 01
Fax.: 924 32 20 59

2.- Dar traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DL DÍA DE LA SESIÓN QUE LOS GRUPOS MUNICIPALES DESEEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA VECINAL POR RAZONES DE URGENCIA.

No se produjeron

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil once, ordenando levantar la presente acta, que se extiende en cuatro folios de papel timbrado del estado de la clase 8ª, serie OD, números 8097473 al 8097476, comprensiva de cuatro páginas, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº.Bº.,
EL ALCALDE,

Fdo.: Javier Gómez Dorado.

Fdo.: Jesús S. Párraga Pereira.